

Correspondencia con
los Ss. Obispos Hermanos
y Junta de Bogotá

Y con el Señor Juan
Manuel Arubla

Sobre mis Pales y efectos
que este ha de entregar á
aquellos —



Señor D.ⁿ Juan Manuel Arubla
Bogotá

Londres 31 de Mayo de 1864

Mi muy apreciado amigo y Señor: refiriéndome á lo que digo á V. en carta de esta misma fecha, vengo por la presente á instruirle se sirva entregar á los señores ^{obrigados} ~~hermanos~~ de ese comercio los 54 Billetes de manumisión de 2.^a clase, que por valor de seis mil cuatrocientos veinte pesos fuertes (\$6420.) de mi pertenencia, ^{xx y el Sr. Manuel Antonio} ~~que~~ recibieron del Señor Manuel María Peña, y se han servido mantener en su poder á mi disposición; ó en lugar de ellos, los Bonos correspondientes, si ya los hubieren cambiado por esto, según lo dispone p.^a la ley, como recienamente se lo ofrecieron á mi recomendada el Sr. Antonino Olano.

Asi mismo, estimaré á V. se sirva entregar á los expresados Sr. ^{hermanos} ~~hermanos~~ los bultos de libros, y las cajas con vidrieras y demas objetos p.^a una capilla, que me han hecho el favor de guard.^r amistosamente en su poder.

Me repito de V. sumo afecto amigo y Sr.

D. B. J. M.

M. M. M. M. M.



A page of handwritten musical notation on aged, yellowed paper. The notation consists of several staves, each with a series of vertical lines and dots, characteristic of early musical notation. The paper shows signs of wear, including creases and discoloration.

1031 2/3

1. *unabhängig*
 2. *unabhängig*
 3. *unabhängig*
 4. *unabhängig*
 5. *unabhängig*
 6. *unabhängig*
 7. *unabhängig*
 8. *unabhängig*
 9. *unabhängig*
 10. *unabhängig*
 11. *unabhängig*
 12. *unabhängig*
 13. *unabhängig*
 14. *unabhängig*
 15. *unabhängig*
 16. *unabhängig*
 17. *unabhängig*
 18. *unabhängig*
 19. *unabhängig*
 20. *unabhängig*
 21. *unabhängig*
 22. *unabhängig*
 23. *unabhängig*
 24. *unabhängig*
 25. *unabhängig*
 26. *unabhängig*
 27. *unabhängig*
 28. *unabhängig*
 29. *unabhängig*
 30. *unabhängig*
 31. *unabhängig*
 32. *unabhängig*
 33. *unabhängig*
 34. *unabhängig*
 35. *unabhängig*
 36. *unabhängig*
 37. *unabhängig*
 38. *unabhängig*
 39. *unabhängig*
 40. *unabhängig*
 41. *unabhängig*
 42. *unabhängig*
 43. *unabhängig*
 44. *unabhängig*
 45. *unabhängig*
 46. *unabhängig*
 47. *unabhängig*
 48. *unabhängig*
 49. *unabhängig*
 50. *unabhängig*
 51. *unabhängig*
 52. *unabhängig*
 53. *unabhängig*
 54. *unabhängig*
 55. *unabhängig*
 56. *unabhängig*
 57. *unabhängig*
 58. *unabhängig*
 59. *unabhängig*
 60. *unabhängig*
 61. *unabhängig*
 62. *unabhängig*
 63. *unabhängig*
 64. *unabhängig*
 65. *unabhängig*
 66. *unabhängig*
 67. *unabhängig*
 68. *unabhängig*
 69. *unabhängig*
 70. *unabhängig*
 71. *unabhängig*
 72. *unabhängig*
 73. *unabhängig*
 74. *unabhängig*
 75. *unabhängig*
 76. *unabhängig*
 77. *unabhängig*
 78. *unabhängig*
 79. *unabhängig*
 80. *unabhängig*
 81. *unabhängig*
 82. *unabhängig*
 83. *unabhängig*
 84. *unabhängig*
 85. *unabhängig*
 86. *unabhängig*
 87. *unabhängig*
 88. *unabhängig*
 89. *unabhängig*
 90. *unabhängig*
 91. *unabhängig*
 92. *unabhängig*
 93. *unabhängig*
 94. *unabhängig*
 95. *unabhängig*
 96. *unabhängig*
 97. *unabhängig*
 98. *unabhängig*
 99. *unabhängig*
 100. *unabhängig*

16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1041 1042 1043 1044 1045 1046 1047 10

[Faint handwritten notes or bleed-through from the reverse side of the page.]

Handwritten notes in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Bartholomew



Conspiration

see Mr. J. Stegman here

di Bepi di

et d^r. Juenchmann

Amelia -

*a. quatuordecim
diebus*

Oct 20

Miss Julia de la Harpe

Mei
Cepus an Librus
de

Chloridionides bipartita
non bipartita

Uranioleptis

August 31st 1864

Dear Madam - I am glad to
 hear from you & that you are
 a little better. I have been
 thinking of you very much
 lately. I am well & hope
 to hear from you soon. I
 am, Madam, your obedient
 servant.

different

Apr 10/88

Señor Don Juan Manuel Arulla
Bogotá

Londres 31 de Mayo de 1863.

Muy estimado amigo y compañero de años he ya que
no me comunicamos, siendo la última carta de N. de J. de 3 de febrero
de 1862, en contestación a la mía del 2 de Octubre de 1862, y que
de Colombia, fui dirigida a P. y al señor su hermano D. Manuel
Antonio, cuyo quebranto de salud me ha sido sumamente sensible,
y no cesa de averiguar por él a cuantos vienen de Bogotá, quedán-
dome el deseo de saber que no experimenta mejoras al-
guna. Desde luego el temor de importunar a N. inútilmente
con mis negocios a su cargo, me ha retenido de acudirle de nuevo
sobre ellos, hallándome en la expectativa, por tanto tiempo
intermitida, de mi regreso a la patria. Pero de día en día las circuns-
tancias de la república se han presuntuado demasiado ingratas
para mí, y las mías personales, coniendo penurias con aquellas,
son cada vez mas estrechas, y me inquietan mas de lo que
podré decir a N., por lo incierto y agitado del porvenir que me
están manifestando a los ojos.

He concluido mi Comisión en Londres, dando cabo y
semita a la conversión de la Deuda, operación cuyo cumplimiento,
en los tres años que ha durado, apenas me ha dado con qué
subsistir con mi familia, ya que no podía aguardar ni un
solo peso de mis tres haciendas, reducidas hoy a las tierras yer-
runtas y desiertas. Végame dejar la Europa, en busca de un
punto de residencia, donde la vida sea barata, para ir a



Wm. L. Garrison

James M. Smith

1. *De la nature et de l'essence de la justice.*
 2. *De la justice naturelle et de la justice civile.*
 3. *De la justice distributive et de la justice corrective.*
 4. *De la justice commutative et de la justice sociale.*
 5. *De la justice individuelle et de la justice collective.*
 6. *De la justice personnelle et de la justice publique.*
 7. *De la justice privée et de la justice publique.*
 8. *De la justice intérieure et de la justice extérieure.*
 9. *De la justice spirituelle et de la justice temporelle.*
 10. *De la justice divine et de la justice humaine.*



terminar mis dias en paz; y ¡ojalá fuera en el seno mismo de la patria!, si al fin Dios me concediera, tras de tantas y tan largas disensiones, años de sereno y tranquilo reposo.

De cualquier modo que sea, estoy en la necesidad de reunir los pequeños recursos que me quedan.

Quando V. me escribió en citada última carta, me significaba el deseo de que retirase yo de su poder los documentos de manumisión de mi pertenencia que le entregó el Sr. Don Manuel M^{te} Peña, y los libros y las ~~cajas~~ ^{cartas} ~~con~~ ^{virtud} p^{ra} ~~con~~ ^{con} ~~scrip~~ ^{scrip} ~~ta~~ ^{ta}; pero, p^{ra} lo mismo que dejó indicado antes, no me hallé con el desembargo suficiente para conducirme prontamente con sus datos. Sin embargo, últimamente escribí a V. p^{ra} conducto del Sr. Antón Chano, poniendo a disposición de este amigo los expresados documentos de manumisión (56 Billetes de 2 reales, importando seis mil cuatrocientos veinte pesos fuertes (6420)), y me ha contestado el Sr. Chano, que habiendo escrito a V. le había respondido que haría cambiar dichos billetes por Banes, los cuales estaban en el mercado al 25%; con lo cual me dice que estos Banes quedarían en poder de V., porque el tributo de censo p^{ra} Europa en el mes de julio próximo. En vista de esto, y p^{ra} poder disponer lo conveniente sobre su escaso valor, he dado con esta misma fecha a cargo de Sr. una libranza a favor de los Srs. Vicente Hermanos, y he de estimar a V. que en su virtud se le van entregando los referidos billetes, o sean los Banes correspond^{tes} si ya se hubieran cambiado, como lo ofreció V. al Sr. Chano.

Ahi mismo, y siendo hoy del todo imposible vender
en Bogotá los libros y vidrieras q^{ta} capilla, cuyo importe me
vendria muy bien en mis circunstancias, deseo reexportarlos.



1. *De la nature et de l'essence de la justice.*
 2. *De la justice naturelle et de la justice civile.*
 3. *De la justice distributive et de la justice corrective.*
 4. *De la justice commutative et de la justice sociale.*
 5. *De la justice individuelle et de la justice collective.*
 6. *De la justice personnelle et de la justice publique.*
 7. *De la justice privée et de la justice publique.*
 8. *De la justice civile et de la justice pénale.*
 9. *De la justice administrative et de la justice judiciaire.*
 10. *De la justice constitutionnelle et de la justice ordinaire.*
 11. *De la justice internationale et de la justice nationale.*
 12. *De la justice économique et de la justice sociale.*
 13. *De la justice culturelle et de la justice politique.*
 14. *De la justice religieuse et de la justice laïque.*
 15. *De la justice scientifique et de la justice artistique.*
 16. *De la justice sportive et de la justice professionnelle.*
 17. *De la justice familiale et de la justice conjugale.*
 18. *De la justice parentale et de la justice filiale.*
 19. *De la justice fraternelle et de la justice amicale.*
 20. *De la justice humaine et de la justice divine.*



cuales son con algun costo, para realizarlos en otra parte, y luego tambien à V. se sirva entregarme toda à los M. Espiñeta Hermanos, p. que cumplan mis instrucciones, à cuyo fin les envío en el correo siguiente copia de la respectiva factura p. en galicismo.

Me ofrecio V. en aquella carta que han pasado como le fuera posible me enviarme una cuenta de los costos de mis gastos, y celebraria recibirla para tomar conocimiento de ella.

Como, segun me dijo V., aun los objetos que excluì de la venta los puse en V. ~~de la casa de mi hermano~~ ~~Tomas~~, me enterarè sobre ellos, p. medio de mi cunado que estè en Paris, con el recomiendo de que haga quedar encargado de su casa, pues mi hermano piensa trasladarse venirse p. aca.

No me resta sino reiterar à V. mis gracias muy expresas p. sus favores, esperando que no me fallaràn en las sucesivas ocasiones de corresponder à ellos fielmente, en cualquier parte donde me halle.

Plazame V. el favor de saludar à mi buen amigo el Sr. en herni, manifestándole con vivacidad tanto sus infinitas gracias igualmente à toda la familia. A V. y à todos ellos envia Pepita sus finos recuerdos, deseándole toda suerte de prosperidades; y yo me repito como siempre

su muy afcto, reconocido amigo
y servid.

D. D. S. M.
M. M. Mauguier



202

Señor D.^o Juan Manuel Arubla
Bogotá

Londres 31 de Mayo de 1864

Mi muy apreciado amigo y Señor: refiriéndome á lo que digo á V. en carta de ~~esta misma fecha~~ ^{esta misma fecha} voy por la presente á instruirle de cómo entregar á los señores Viquea hermanos de comercio los 54 Billetes de mancomisión de 2.^o clase, que por valor de seis mil cuatrocientos veinte pesos fuertes (\$6420) de mi pertenencia, que recibíeron del Señor Manuel María Piñu, y se han servido mantener en su poder á mi disposición; ó en lugar de ellos, los Bonos correspondientes, si ya los hubieren canbiado por esta, según lo dispuesto p.^a la ley, como recientemente se lo ofrecieron á mi recomendada el D.^o Antonino Obano.

Así mismo, estimaré á V. se sirva entregar á los expresados S.^{os} Viquea hermanos los bultos de libros, y las cajas con vidrieras y demás objetos p.^a una capilla, que me han hecho el favor de guard.^r ~~amablemente~~ ^{amablemente} en ~~su poder~~.

Me repito de V. sumamente amigo y d.^o
D. B. S. M.
M. Molinero

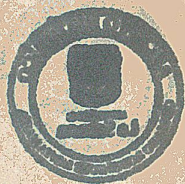


London 21 de Mayo de 1822

[illegible]

Wm. L. Garrison, Esq. New York

Mr. J. W. W. W.



Ante vos Obisgen haurianos

Pegola

Londres 31 de Mayo 1786

Muy al señor y amigos de mi mayor aprecio.

Después de tanto tiempo que por falta de
dinero no he podido ir a ver a Vd. vuelvo a volver
de la fin de mi estad en que me fuere, para explicar en bre-
ve el motivo con que he venido de vuelta del dicho P. de América
Aunque en virtud de la adjunta carta-licencia de D. Carlos de
manifiesto de 2.º de Mayo, por parte de Vd. para que yo de mi
propietaria le entregue en 1787 al Sr. Marqués de San Carlos para
que los mantenga a mi disposición, o en su lugar los considere
buenos, si ya hubiere el dicho Duque de San Carlos, según
se le ofrece en mis papeles a mi disposición, el P. de América
dicho. Entonces infiero a este que este documento me da en el
mercado al precio de 16 p.º, y así me permito volver con un
mayor utilidad. Por ahora me diré a Vd. que me hagan el
favor de conservarlo en su poder a mi disposición, mientras con
mayor conocimiento les instruya el Estado que haga de darlos.

He concluido mi carrera fiscal, dando cabo
y sumado a la conversión de nuestra deuda exterior, operación
que ha durado tres años enteros, y voy a ser llamado a mi
momento, que he tenido que dividir con esta Compañía de Comercio de
Palo Alto, como antes, apenas han sufrido para mi en-
trega y la de mi familia en el largo período que he estado en



[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side.]

The text in this block is extremely faded and illegible. It appears to be a list or a series of entries, possibly related to the same subject as the other pages (e.g., names of individuals or locations). The text is written in a cursive script, likely from the 17th or 18th century.





por otra parte prorroga alguno de mis propietarios, porque las
sus haciendas que poseia en el Estado de la Vera Cruz quedaba en
completamente desahucio, por causa de la revolución, que trajero
con ellos que tirase y destruyese en un solo día, y des-
guando la conyuntura de situación, y no siendo posible permanecer
en fuerza, alijé cuando lo dije a mi hacienda, para hacer un
punto alijado y tranquilo donde produjerse mis cosechas, que
vendiéndolas al por menor en mi tienda personal;
y por otra parte, desahucio, vendiendo, desde mi tienda
personal, que produjeran en la zona inferior, y en la zona
superior, la zona superior que me quedaba, a algunos valores, y sin
el costo de la explotación, y desde mi primer punto, desde donde
que fue el punto y en donde no pude hacerlo, en el caso de
mi tienda personal, y en consecuencia en ayudando que a la por fin
plazo en el caso de la explotación de la zona superior.



[The text on this page is extremely faint and largely illegible due to fading and bleed-through from the reverse side. It appears to be a formal document or letter, possibly containing a list or a detailed account. Some fragments of text are visible, such as "The first of these...", "The second...", "The third...", "The fourth...", "The fifth...", "The sixth...", "The seventh...", "The eighth...", "The ninth...", "The tenth...", "The eleventh...", "The twelfth...", "The thirteenth...", "The fourteenth...", "The fifteenth...", "The sixteenth...", "The seventeenth...", "The eighteenth...", "The nineteenth...", "The twentieth...", "The twenty-first...", "The twenty-second...", "The twenty-third...", "The twenty-fourth...", "The twenty-fifth...", "The twenty-sixth...", "The twenty-seventh...", "The twenty-eighth...", "The twenty-ninth...", "The thirtieth...", "The thirty-first...", "The thirty-second...", "The thirty-third...", "The thirty-fourth...", "The thirty-fifth...", "The thirty-sixth...", "The thirty-seventh...", "The thirty-eighth...", "The thirty-ninth...", "The fortieth...", "The forty-first...", "The forty-second...", "The forty-third...", "The forty-fourth...", "The forty-fifth...", "The forty-sixth...", "The forty-seventh...", "The forty-eighth...", "The forty-ninth...", "The fiftieth...", "The fifty-first...", "The fifty-second...", "The fifty-third...", "The fifty-fourth...", "The fifty-fifth...", "The fifty-sixth...", "The fifty-seventh...", "The fifty-eighth...", "The fifty-ninth...", "The sixtieth...", "The sixty-first...", "The sixty-second...", "The sixty-third...", "The sixty-fourth...", "The sixty-fifth...", "The sixty-sixth...", "The sixty-seventh...", "The sixty-eighth...", "The sixty-ninth...", "The seventieth...", "The seventy-first...", "The seventy-second...", "The seventy-third...", "The seventy-fourth...", "The seventy-fifth...", "The seventy-sixth...", "The seventy-seventh...", "The seventy-eighth...", "The seventy-ninth...", "The eightieth...", "The eighty-first...", "The eighty-second...", "The eighty-third...", "The eighty-fourth...", "The eighty-fifth...", "The eighty-sixth...", "The eighty-seventh...", "The eighty-eighth...", "The eighty-ninth...", "The ninetieth...", "The ninety-first...", "The ninety-second...", "The ninety-third...", "The ninety-fourth...", "The ninety-fifth...", "The ninety-sixth...", "The ninety-seventh...", "The ninety-eighth...", "The ninety-ninth...", "The hundredth..."]

En nueva orden. Ellos citados. En 25 de Julio, procediendo de la
futura que en la de octubre de 1829 remití p. el buque "Wilson" de
Liverpool, á consignación de mi hijo y donante amigo don
Juan de la Cruz de M. y la trineo de la. Arriba en su librería
- 27, en otros en las que amonté yo mismo y lo entregué en
1829, á las librerías en otras librerías que tenía en esta de mi depósito
donante el Sr. obispo, y en la de la de remitiendo en otras
varias para que me lo guardasen. Ello propiamente expiró y remití
á M. p. el buque en la forma futura que lo consigné de la.

Algunas de las librerías me manifestaron siempre que se
conservaban las librerías en el mismo estado, y así mismo las envié
algunas, de las que quedaban que, quedaban desde siempre, mandando las
librerías de algunas que otra repartían, y las mismas de las de otros
clases, y una de ferrocarril de la, en un gran papel, para volver
deja á algunos, para por la, conforme estos recibidos en
la primera futura las que corresponden á la 25 de Julio y en
cuanto á las otras que después de la era de mi donante, mandando
la misma en otras de á otros en una, algunos de otros y otros
con la primera. Confió en que, al momento en el estado que
me ofrecían de la. Arriba, no tenía que sufrir otras p. donante.

Porque que se violó el cargo que me daba á dar
á M. p. en el congreso de la, y como que cumpliendo
una persona diligente y de su confianza que se encargue de la de la
de otros por partes y con su competente remuneración, alando el
estado, que es el de salvar esta librería que me envió
a mi de la, puesto, y luego en un estado con su p. redimirlos
de la, de la, todo lo mismo posible, según las instrucciones que
me dio a mi de M. en el congreso de la.

Lima



[illegible]

Señor VV. por la presente p^o el dñr Amable (que en agosto de 1781
que impuete, de su contenido, de la entrega en estado), el dño Amable
que entregue a VV. las copias que contienen varios de estos y otros
objetos p^o una copia de todo lo cual debe Amable entregar para
rendarlo en el extranjero, de p^o a VV. en el furo de culto, de
bien estos como y guardados hasta nueva orden.

Queda a VV. que el furo de culto de culto de culto por parte,
no por parte, en agosto, de p^o a VV. en el furo de culto, de p^o a VV. en el furo de culto.

Después de lo que se ha dicho en gran parte del año el
anuncio de agosto de 1781, de p^o a VV. en el furo de culto, de p^o a VV. en el furo de culto,
que, según se ve, de p^o a VV. en el furo de culto, de p^o a VV. en el furo de culto.

Señal es el p^o de agosto de 1781, de p^o a VV. en el furo de culto, de p^o a VV. en el furo de culto,
cuando el año de 1781 de p^o a VV. en el furo de culto, de p^o a VV. en el furo de culto,
que a VV. en el furo de culto, de p^o a VV. en el furo de culto, de p^o a VV. en el furo de culto,
no por parte, de p^o a VV. en el furo de culto, de p^o a VV. en el furo de culto.

Señal es un año para mi de p^o a VV. en el furo de culto, de p^o a VV. en el furo de culto,
hago VV. el furo de culto de p^o a VV. en el furo de culto.

La ~~señal~~ de p^o a VV. en el furo de culto, de p^o a VV. en el furo de culto,
de p^o a VV. en el furo de culto, de p^o a VV. en el furo de culto, de p^o a VV. en el furo de culto,
de p^o a VV. en el furo de culto, de p^o a VV. en el furo de culto, de p^o a VV. en el furo de culto.

Señal es un año para mi de p^o a VV. en el furo de culto, de p^o a VV. en el furo de culto,
de p^o a VV. en el furo de culto, de p^o a VV. en el furo de culto, de p^o a VV. en el furo de culto,
de p^o a VV. en el furo de culto, de p^o a VV. en el furo de culto, de p^o a VV. en el furo de culto.

El dñr Amable



188

[Faint handwritten text at the bottom of the page]

Handwritten text in a cursive script, likely a signature or name, appearing as a dark, stylized mark across the bottom of the page.

... ..

...the





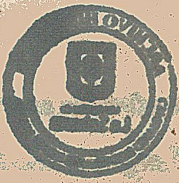
Señores Obregon hermanos
Bogotá

Londres 1^o de Julio de 1864

Atueg M. mior y amigos de mi mayor estimacion.

En 31 del pasado mayo me tomé la libertad de escribir á VV. confiado en su fina amistad, recomendarles me hicieran el favor de recibir de este Sr. Arzobispo ~~unas elegantes y convenientes~~ y de enviármelos en su poder á mi disposicion; y así mismo le supliqué se sirviera recibir de los mismos Señores unos báculos de libro y unas cajitas con vitruerías y otros objetos p. una capilla, sobre lo cual instruí á VV. luego el destino que resolverán darlos. Anuncié entonces á VV. que p. este Paquete les enviaría una copia de la larga lista de don. libro y objetos; pero he estado tan ocupado todo este mes, que materialmente me ha faltado el tiempo p. sacarla, ni aun me alcanza ya para incluir aquí duplicados de aquella mi carta y de las que la acompañaban para el expresado Sr. Arzobispo; pero confío en que los principales llegarán á manos de VV., y en 1.ª ocasión les enviaré dicha lista.

[illegible]



James Edgar Thomson
Detroit

James 10 m. July 1872

[The page contains several lines of handwritten text, which are mostly illegible due to extreme fading and blurring. The script appears to be from the 17th or 18th century.]

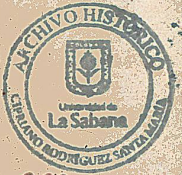
Handwritten signature: [illegible]

1. Le premier est de faire un bon choix de la matière. Il faut que le sujet soit intéressant, qu'il y ait quelque chose de nouveau, de curieux, de utile. Il faut aussi que le sujet soit bien choisi, qu'il ne soit ni trop étendu, ni trop étroit.

Cornwall Hill N.Y.C.B.L.

Lindero Obregon Mercurio
Bogotá

Lindero 1.º de Agosto de 1863



Muy Sr. mío y amigo de mi mayor estimación el 1.º de Julio tuve el gusto de escribir a V. incluyéndole un pliego p. el decr. del Tesoro y del crédito nacional, que contenia los estados relativos a la conversión que se practicó de nuestra deuda exterior, y le anuncié que volvería a molestar en amistad con otros pliegos de gloria que ahora me aguardan, una para la Secretaría de Hacienda y otra para la Tesorería del Tesoro y crédito nacional. Cada uno de ellos concierne entre otros papeles, una cuenta documentada de caudales que han estado a mi cargo, y que rindiendo al fin de mi Comisión Fiscal en Inglaterra, suplico a V. me hagan el favor de entregar estos pliegos a cada uno de los secretarios en persona, y de remitirme p. medio del Sr. D.º Pedro Macías de Cartagena las contestaciones que dieren dichos señores, pues lo pido a V. para su conducta de V. — Este pequeño pliego p. V. va certificado hasta Cartagena, y el agraciado señor Macías lo dirigirá a V. del mismo modo p. mayor seguridad, franqueándole por mi cuenta. El resto que hebre en pagado V. p. el que le mandé ahora un mes lo pagaré, según dispongan V., al d.º. Fuera de a. de sus correspondientes p. que les done en cuenta lo que fuere.

Espero que a la f.ª habrán recibido V. mi carta de 21 de Mayo, y quedo confiado en su buena amistad, que me favorezca con el desempeño del encargo que me tomé la libertad de hacerle. — Las últimas ocupaciones oficiales se han llevado todavía este mes entero, sin dejar lugar de sacar copia de la factura de libros y demás objetos que le expliqué a V. y me recibí de la Sr. Arriola. Irán en una próxima ocasión.

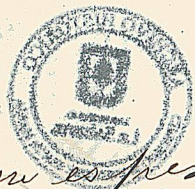
Recibo de toda la indulgencia de V. por las repetidas molestias, y no dudo lograrla, en consideración a las circunstancias que las motivaron. Agradezco V. de antemano toda mi reconocimiento con g.º y f.ª, en un muy afecto amigo y atento serv. D.º M.º Melit. Obregon

Bogotá 12 de Agosto de 1864

Sr D^{no} Manuel M.^a Mosquera.

Muy estimado Amigo y Señor mío
Ayer tuve el gusto de recibir su muy atenta y
desusada carta que me entregó el Señor Juan
Obregon, y de conformidad con su orden, entre-
gare a V^{do} Señor todos los libros y los objetos
de la Capilla que todo existe en el mismo
estado que U^d los dejó. Creo que no habrá
ninguna avería porque las cajas de libros que
han estado sobre cajones vacíos y sobre los
las vidrieras de la Capilla.

Espero que antes de poder
cerrar esta poder decirle que ya están en poder del
Sr Obregon todas estas cosas; y siento infinito no poder
decir lo mismo de los billetes de Manumisión conver-
tidos en Bonos segun la orden del Sr Antonino
Olaro que como no se dispuso de ellos y temian
perderlos porque como ya no tengo Caja fuerte esta-
ban expuestos a ser robados, temo que se me han perdido
con esos documentos en los azarés que he tenido
aquí desde el año de 1861, y digo que no puedo
decir lo mismo de esos documentos porque con-
fiado en unos bonos que deben darme por las mejoras
que hice en la Casa en que U^d nos dejó y otros por
otras deudas del Gobierno dispuse de ellos y tengo



que esperar algunos días para entregarlos todos, pero ya ha recibido mil quinientos treinta i seis pesos de lei i pronto entregare el resto.

Con agrado deseo mandarle el finiquito de la Cuenta de las ventas de sus efectos, pero como es no ventas y todo lo relativo a ellas corrió p.^a mano de mi hermano y este se halla en un estado de absoluta incapacidad para formarla, yo no me atrevo a pedirle sus libros porque se molesta de todo, y su situacion es sumamente desagradable para él i para los que tenemos que cuidarlo, pero no olvido la obligacion de mandarle esa cuenta. Su mal cada día se hace mas grave y creo que pocos seran sus días. Duermo muy poco, ha perdido la memoria y una hipocondria tan pesada que aflige aun a los estruños que suelen verlo.

Estos tres últimos años han sido tan fatales p.^a él i p.^a mi que ellos son la causa de n^{ra} ruina i pronta muerte, mi hermano lo desea y se niega a tomar ning^o remedio, y yo mas grave que él, creo que seré el primero que termine esta vida, y me admira que cada día que amanece no sea el último p.^a mi. Ocho meses ha que me siento hidropico y descurrido San Salgo de Bogotá en busca de temperatura caliente y yo prefiero morir aqui, por que tampoco creo curarme con ese sacrificio tengo otros males que se agravan con mi

mudar de china. Mi antiguo mal de vomitar cuando como, es ahora al momento, y no me da tiempo de acabar de tomar mi sopa, ni una cosa que pueda comer porque se me van caído las muelas y dientes de donde las raíces que me duelen, y nada duro puedo tomar.

La carta de Ud que contesto es la única que he recibido después de la de Feb. 1.º de Dic.º de 1861 que contesté en 3 de Feb.º de 1862, y la que me anunció p.º conducto del Jor. Dr. Blanco no la he recibido i p.º consiguiente no pude contestarle. Nunca he dejado de hacerlo a ninguna de las Onzas.

Cuando entregamos al Jor. General las cosas de Ud nos ayudó Don Hipólito Perez y tomó p.º si unas lamiñas, unas pizás de papel y un pequeño bota de china i todo su valor 148 pesos Dr. de Oro, y como estaba p.º irse p.º Europa le recomendé lo entregara personalmte a Ud. Ha vuelto y le he preguntado si habiéndolo dado a Ud en peso y me dijo que sí, y aunque le pido el recibo no me lo ha dado, pero dice que lo tiene.

Se marcha el correo y no teniendo tpo p.º mas saludos muy respetuosos a mi Jor. Pepito, y con igual objeto se me une toda la familia de mi hermano que con mucho deseo a llorar Ud paz y mil felicitades
De



He su a fine y Seg a Servo

Juan M. Heredia

[Signature]

1864

San Juan Island

Chimney

May 10 1864

Boat 1000 1000 31

Bogotá, setiembre 1° de 1864.

Señor Dⁿ Manuel M^o Mosquera
Londres.



Mui respetado Por i estimado amigo nro.

Por en mi poder sus dos favorecidas de 28 de mayo i 1° de julio pasados, habiendo sufrido la primera un atraso de quince dias por haberse enviado por la via de Cartajena, la cual es la menos conveniente despues de los ultimos arreglos hechos en el congreso del Atlantico. Ambas pretendimos contestarlas por la baliza que partió de esta el 18 del pasado; pero imprescindibles ocupaciones nos hicieron sufrir la pena de no hacerlas por falta de tiempo, i esperamos de abundancia nos disculpe esta demora involuntaria.

Siempre ha sido gusto para nosotros ser de alguna utilidad a nuestros buenos amigos, i cuando, como Uo., estos son acreedores, ademas de estimacion, a nuestras consideraciones i respetos, el cumplimiento de sus recomendaciones penden en carácter de servicio para pasar a ser el cumplimiento de un deber. Esto por las excusas que Uo. nos presenta por las molestias que cree causarnos.

Contrayendonos ahora a los pormenores de sus dos citadas, i por el orden de sus fechas haremos a Uo. una relacion de lo que hasta ahora hemos ejecutado.

Presentada al Sr. Dⁿ Juan Manuel Anzola la carta libranga para que nos entregase los 50 Billetes de manumision de 2^a clase, nos manifestó que estaban convertidos en Bonos; pero de estos solamente hemos recibido hasta ahora 8 ftes. 1.520 en
15 valores números 7306 a 7310 i 7320 a 7329 de a ftes. 100 cada uno; i
2 " " 2148 i 2149 de a ftes. 10 cada uno.

Ofreciendonos entregar el resto despues. Para lo que pueda convertirse en sus posteriores ordenes sobre estos Bonos, informaremos a Uo. que

el precio actual del mercado es del 20 al 22 ff., o sea del 80 al 78 ff. de descuento, i aunque algunos opinan que con el remate de la hacienda de las Morfias, que se efectuará del 15 de los corrientes adelante, subirán de precio, creemos que si tal cosa sucede la alza será momentánea, pues la emisión continua haciéndose en cantidades muy superiores a las amortizaciones.

Entre bales de libros i cajas con los demás objetos que U. nos indica hemos recibido del mismo Gov. 60 mas libros de alambres, todo lo cual lo hemos colocado en un almacén de depósito de mercancías, que es seguro por estar en el interior de la casa que habita uno de nosotros, i sin riesgo de que los dañe la humedad, pues se han puesto en bancos. Exteriormente no se nota daño alguno en dichos bales i cajas, i tan luego como recibamos la copia de la factura que U. nos debe remitir, haremos examinar algunos de los que puedan inspirar temores de deterioro, i si se encontrare, se procederá al examen minucioso que U. desea, el cual creemos que debe evitarse en caso contrario, antes por lo dispendioso de tiempo que por lo difícil que sería volver a acondicionar los objetos bien.

Asimismo, cuando recibamos dicha factura, veremos si hai quien quiera tomarla a principal i costos, aunque, como U., creemos imposible conseguirlo, i no dejaremos de hacer alguna indicación a los Miembros del Gobierno, por si acaso este quisiera tomarla al contado.

Si, como es casi seguro, llegare el caso de resportar todo eso para darlo a la venta en, cualquiera otro punto de América, i no sería mejor para U. antes de hacer esto, tratar de efectuar la venta, por lo menos de los libros, con la presentación de un catálogo? De este modo los gastos que U. hiciera en el transporte se desembolsarían con la seguridad de la realización de los artículos, mientras que, de otro modo, se corre el riesgo de perderlos i no lograr nada. El caso de coadyuvarnos a ello



1. The first part of the paper is devoted to a general survey of the state of the country, and to a description of the principal features of the landscape.

[illegible][illegible]

The first of these is the fact that the
 second of these is the fact that the
 third of these is the fact that the
 fourth of these is the fact that the
 fifth of these is the fact that the
 sixth of these is the fact that the
 seventh of these is the fact that the
 eighth of these is the fact that the
 ninth of these is the fact that the
 tenth of these is the fact that the
 eleventh of these is the fact that the
 twelfth of these is the fact that the
 thirteenth of these is the fact that the
 fourteenth of these is the fact that the
 fifteenth of these is the fact that the
 sixteenth of these is the fact that the
 seventeenth of these is the fact that the
 eighteenth of these is the fact that the
 nineteenth of these is the fact that the
 twentieth of these is the fact that the
 twenty-first of these is the fact that the
 twenty-second of these is the fact that the
 twenty-third of these is the fact that the
 twenty-fourth of these is the fact that the
 twenty-fifth of these is the fact that the
 twenty-sixth of these is the fact that the
 twenty-seventh of these is the fact that the
 twenty-eighth of these is the fact that the
 twenty-ninth of these is the fact that the
 thirtieth of these is the fact that the
 thirty-first of these is the fact that the
 thirty-second of these is the fact that the
 thirty-third of these is the fact that the
 thirty-fourth of these is the fact that the
 thirty-fifth of these is the fact that the
 thirty-sixth of these is the fact that the
 thirty-seventh of these is the fact that the
 thirty-eighth of these is the fact that the
 thirty-ninth of these is the fact that the
 fortieth of these is the fact that the
 forty-first of these is the fact that the
 forty-second of these is the fact that the
 forty-third of these is the fact that the
 forty-fourth of these is the fact that the
 forty-fifth of these is the fact that the
 forty-sixth of these is the fact that the
 forty-seventh of these is the fact that the
 forty-eighth of these is the fact that the
 forty-ninth of these is the fact that the
 fiftieth of these is the fact that the
 fifty-first of these is the fact that the
 fifty-second of these is the fact that the
 fifty-third of these is the fact that the
 fifty-fourth of these is the fact that the
 fifty-fifth of these is the fact that the
 fifty-sixth of these is the fact that the
 fifty-seventh of these is the fact that the
 fifty-eighth of these is the fact that the
 fifty-ninth of these is the fact that the
 sixtieth of these is the fact that the
 sixty-first of these is the fact that the
 sixty-second of these is the fact that the
 sixty-third of these is the fact that the
 sixty-fourth of these is the fact that the
 sixty-fifth of these is the fact that the
 sixty-sixth of these is the fact that the
 sixty-seventh of these is the fact that the
 sixty-eighth of these is the fact that the
 sixty-ninth of these is the fact that the
 seventieth of these is the fact that the
 seventy-first of these is the fact that the
 seventy-second of these is the fact that the
 seventy-third of these is the fact that the
 seventy-fourth of these is the fact that the
 seventy-fifth of these is the fact that the
 seventy-sixth of these is the fact that the
 seventy-seventh of these is the fact that the
 seventy-eighth of these is the fact that the
 seventy-ninth of these is the fact that the
 eightieth of these is the fact that the
 eighty-first of these is the fact that the
 eighty-second of these is the fact that the
 eighty-third of these is the fact that the
 eighty-fourth of these is the fact that the
 eighty-fifth of these is the fact that the
 eighty-sixth of these is the fact that the
 eighty-seventh of these is the fact that the
 eighty-eighth of these is the fact that the
 eighty-ninth of these is the fact that the
 ninetieth of these is the fact that the
 ninety-first of these is the fact that the
 ninety-second of these is the fact that the
 ninety-third of these is the fact that the
 ninety-fourth of these is the fact that the
 ninety-fifth of these is the fact that the
 ninety-sixth of these is the fact that the
 ninety-seventh of these is the fact that the
 ninety-eighth of these is the fact that the
 ninety-ninth of these is the fact that the
 hundredth of these is the fact that the

21

a U. menos gravosa la operacion nos ha inducido a presentar
la esta indicacion.

Los que Unos amigos nuestros nos han suministrado de Honda
los siguientes datos sobre los gastos que hará una carga desde
aquí hasta Santa Marta:

Flote de Bogotá a Honda, poco mas o menos	7. " "
" de Honda a Santa Marta	7. 50
Bodega y otros gastos pequeños en Bodegas	" 50
Comisiones	" 50
	<u>18. 50</u>

pero si se hiciera la reexportacion, sera indispensable empa-
car de nuevo todo, pues los fletes i enserados de lo recibido estan
muy desperdiciados. Esto aumentará el gasto de cada carga en
2¢ a 3 1/2 ¢ de 1/10.

La carta que U. nos incluyó para la Sra. Sofia M. de
Abolledo, se la remitimos a Fusagasugá donde se encuentra
hace algun tiempo con parte de su estimable familia. La
llevo a aquel pueblo el deseo de buscar algun alivio a los ma-
les que padese su interesante hija la Señora de Vengoechea,
pero desgraciadamente parece que nada se ha logrado, i esto
parece que principia a inspirar algun cuidado. Hacemos vo-
tos sinceros porque esta joven siempre completamente en sa-
lud, pues, bajo todos aspectos es acreedora a una larga vida.

El pliego para la Secretaria del Tesoro i del Crédito
nacional que U. nos remitió con la segunda de sus cartas
citadas al principio, lo llevó personalmente uno de nosotros
a aquella oficina; pero no habiendo encontrado allí al Sr.
Secretario, lo consignó en manos del Oficial mayor, el cual
es muy amigo nuestro i digno de confianza. Este nos infor-
mó despues que habia sido entregado al Secretario. El que
U. nos anuncia para el próximo paquete tendrá tam-
bien toda nuestra atencion.

[illegible]

1864

St. Stephen's

of the

Wright's

Paris



El primer artículo del mercado es del 20 al 22 de febr., o sea del 20 al 22 de febrero, y aunque algunos opinan que con el remate de la hacienda de los Monjas, que se efectuará del 16 de los corrientes adelante, subirán de precio, creemos que si tal cosa sucede, algo será momentánea, pues la emision continua haciéndose en cantidades muy superiores a la mercaderías.

Entre baulas de libros i cajas con los demás objetos que U. nos indica hemos recibido del mismo Por. Anubla 60 mrs. b. de alambre, todo lo cual lo hemos colocado en un almacén de depósito de mercancías, que es seguro por estar en el interior de la casa que habita uno de nosotros, i sin riesgo de que los dañe la humedad, pues se han puesto en bancos. Posteriormente no se nota daño alguno en dichos baulas i cajas, i tan luego como recibamos la copia de la factura que U. nos debe remitir, haremos examinar algunos de los que quedan inspirar temores de detección, i si se encontrare, se procederá al examen minucioso que U. desea, el cual creemos que debe evitarse en caso contrario, menos por lo dispendioso de tiempo que por lo difícil que sería volver a acondicionar los objetos bien.

Asimismo, cuando recibamos dicha factura, veremos si hai quien quiera tomarla a principal i costos, aunque, como U., creemos imposible conseguirlo, i no desistimos de hacer alguna indicación a los miembros del Gobierno, por si acaso este quisiera tomarla al contado.

Si, como es casi seguro, llegare el caso de resportar lo por lo que pasados a la venta en cualquiera otro punto de América, i no sería mejor para U., antes de hacer esto, tratar de efectuar la venta, por lo menos de los libros, con la presentación de su catálogo? De este modo los gastos que U. hiciera en el nuevo transporte se descomultrarian con la seguridad de la realización de los artículos, mientras que, de otro modo, si como el caso de la venta por los libros no logran salir. El caso de los otros no



a Unos amigos graves a la operacion nos ha inducido a presentar la siguiente indicacion.

Unos amigos nuestros nos han suministrado de Rio de los siguientes datos sobre los gastos que habia que cargar de aqui hasta Santa Marta:

Alta de Bogotá a Honda, por correo ordinario	2.00
Id. de Honda a Santa Marta	2.00
Reduccion a otros gastos pequeños en Bogotá	0.50
Comisiones	0.50
	<u>5.00</u>
	<u>15.80</u>

pero en este tiene la desventaja de ser indispensable para ir de nuevo todo, pues los feros i embalsos de la misma isla son desproporcionados. Esto aumentaria el gasto de cada carga de 25 a 35 \$ de No.

Se cuenta que V. nos incluyo para esto Sr. Gofio M. de Arbolada, se ha trasladado a Tencaganga donde se encuentra hace algun tiempo con su familia. En este pueblo el dia de hoy se busca algun olivo como sea que se desee en interesante. Hija la demora de Vengorlas por desgracia lamentable parece que nada se ha logrado, i es lamentable que principie a propagarse algun tipo de enfermedad en los simos porque ya son casi completamente en su totalidad, pero bajo todos aspectos es aconsejable una larga vida.

El pliego para la Secretaria del Tesoro i del Comercio que V. nos remitió con los segundos de sussestas este al oral principio, lo lleve personalmente uno de nosotros a la oficina; pero no habiendo encontrado allí al Sr. Gofio, lo entregamos en manos del Oficial de la zona, el cual nos manifestó que el Sr. Gofio se encontraba en el pueblo de Tencaganga, i que era digno de confianza. Esto no es lo que se esperaba, pero habia sido entregado a la Secretaria. El que V. nos sugiere para el proximo pliego de laudat la bien todas nuestras atenciones.



1882

There is a great deal of
work to be done in the
field of the history of the
United States, and it is
the duty of every citizen
to do his part in the
work.

1. The first part of the book is devoted to a general introduction to the subject of the history of the world, and to a description of the various methods of historical research.

92.
12.
93.

02.21.14

The following is a list of the names of the persons who have been
 elected to the office of Justice of the Peace for the year 1888.
 The names are given in alphabetical order of their surnames.
 The names of the persons who have been elected to the office of
 Justice of the Peace for the year 1888 are as follows:

The first of the following is a list of the names of the persons who have been
 admitted to the office of the Secretary of the Board of Education, since the
 first of January, 1870, to the first of January, 1871. The names of the
 persons who have been admitted to the office of the Secretary of the Board of
 Education, since the first of January, 1871, to the first of January, 1872, are
 given in the following list. The names of the persons who have been admitted
 to the office of the Secretary of the Board of Education, since the first of
 January, 1872, to the first of January, 1873, are given in the following list.

[Faint, illegible handwriting]

1841
 1842
 1843
 1844
 1845
 1846
 1847
 1848
 1849
 1850
 1851
 1852
 1853
 1854
 1855
 1856
 1857
 1858
 1859
 1860
 1861
 1862
 1863
 1864
 1865
 1866
 1867
 1868
 1869
 1870
 1871
 1872
 1873
 1874
 1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900

The above is a true and correct copy of the original as shown to me by the person who produced it. I am not responsible for the accuracy of the information contained therein.



La que se nos pide. En esta ocasión, del mismo informe
 V. por favor que se nos sea, que tenemos en cada 13 cajas de
 las que mandamos. Los otros que, adue en ilustrar i formar bien la
 obra de la historia de los Angeles, publicis V., i que hacer el que
 nos sea posible para en venta. Tenemos la idea i un go con
 vision que tan fuerte existencia es irrevocable en este país, por
 lo cual seria conveniente que, ya que V. tiene de dar solo
 en libreria en otro punto, por lo que he escrito tambien de las otras
 expresadas. Deducidos de la poca venta que de ellos han
 efectuado las gestas que ocasionaron, que se en la que lo de poca
 mas de documentos para de a V., asumo que debe V. tener presen-
 te el problema de fondos para efectuar el traslado de los tam-
 bi i cajas que han sido recibidos de esta carta.

Tambien me es manifestando que, estamos prontos a
 llenar sus ordenes con el mismo interés que lo heamos en
 la propia; es un amor, por tanto, que V. continúe años con
 nosotros, con toda franqueza i amor que V. le tiene con sus
 cosas, i desearle salud i prosperidad, nos encubrimos sus
 amigos i V. L.

Obispo Román y Pueta

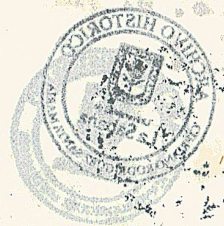
[Firma manuscrita]

Incluimos las cartas que para V. nos ha dado el Sr.
 Arzobispo.



[Faint, illegible handwriting visible through the paper]

valde abstruso. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 84



219
Bogotá, setiembre 17 de 1866.

Gov. D. Manuel M.^o Mosquera
Londres

Mui respetado Gov. i estimado amigo mto.

En esta oca-

sion ha sufrido atraso el correo conductor ~~que~~ la correspondencia de esa, por manera que nos hemos visto privados de un estem^o que nos tenia anunciada.

Adjunto encontraría Vd. el duplicado de n^o anterior fecha 1^o de los cortes, cuyo contenido confirmamos en todas sus partes.

Posteriormente hemos recibido del Gov. Juan M^o Arubla, por cuenta de Vd. los siguientes Bonos flotantes:

10 números 26166 a 26175 de a ftes. 100 pesos; i

9 " 26140 a 26142 i 25100 a 25105 de a ftes. 10 pesos.

Sin otro particular que comunicar a Vd. hoy, nos suscribimos como siempre sus afmos. amigos i S. S.

Oregon L^o J^o Quintan



Don't know what the
name is

ante o gino abenante i. Por abetepi in all

1. The first of these is the fact that the
 2. second of these is the fact that the
 3. third of these is the fact that the
 4. fourth of these is the fact that the
 5. fifth of these is the fact that the
 6. sixth of these is the fact that the
 7. seventh of these is the fact that the
 8. eighth of these is the fact that the
 9. ninth of these is the fact that the
 10. tenth of these is the fact that the

Abfente emantando de la superficie de su cutis
y en las partes, cuya cutis es fina y
Bastante blanda para recibir el tacto.

per vendita de lla. las siguientes bonas latentes:

10. 11. 1880. 10. 11. 1880. 10. 11. 1880.

[illegible]

the other particular you mentioned in the letter was examined
P.P. is regarded as a very good specimen and is very rare

James M. Smith

M. L.



Boque a ...

Don ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



1864

Obispo de Mercurio

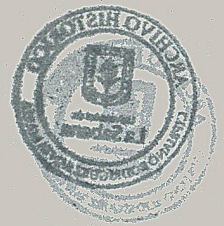
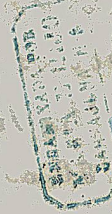
14 de Junio

Octubre 21

San Pedro de Atacama 17

Manuel M. Mosquera

San Pedro de Atacama 17



Bogotá, setiembre 17 de 1866.

Vou. Sr. Manuel M^{te} Mosquera
Londres

Mui respetado Vou. i estimado amigo mío.

En esta ocasion ha sufrido atraso el correo conductor ~~de~~ la correspondencia de esa, por manera que nos hemos visto privados de su estim^{ta} que no tenia anunciada.

Adjunto encontrará V. el duplicado de un anterior fecha 1^a de los contes, cuyo contenido confirmamos en todas sus partes.

Posteriormente hemos recibido del Sr. Juan M^{te} Anzola, por cuenta de V. los siguientes Bonos flotantes:

10 números 26166 a 26175 de a ftes. 100 efmo; i

9 " 26140 a 26142 i 25100 a 25105 de a ftes. 10 efmo.

Por otra particular que comunico a V. hoy, nos escribi-
mos como siempre sus afms. amigos i V. P.

Atte. Sr. L. J. J. J.



Adiantum Nordmannii, Steud.

camp M. H. Lennell. E. W. Lennell

antes oprimos abominati i. uol. abet fere in ill.

3. 2000

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.]

[illegible]

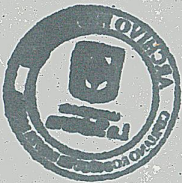
for want of the too important Bours fatantes:

10. 11. 1918. 11. 11. 1918. 11. 11. 1918.

01.07.2018 - 01.07.2018

...the fort...
...the fort...
...the fort...

Robert L. Taylor



222
Paris 21 de Octubre de 1864.

Señor D. Juan Manuel Anzures

Bagdad



Muy estimado amigo y señor mío: acabo de recibir por principal y duplicado la opus. de V. de 12 y lista p. cuyo contenido va la presente, y en la cual ~~se~~ ^{se} contiene a ~~la~~ ^{la} de V. de V.

Debo comenzar por manifestar a V. muy de veras mi amor y cordial entusiasmo por el estado de cosas en que se halla el Sr. D. Manuel Antonio, no menos que por la deterioracion de la salud de V. mismo, segun de si me significa algunos sintomas de enfermedad, y hoy como por venir solo por que ambos debemos aguardar de algun suceso una considerable mejoría, principalmente lo que a juicio de los médicos tiene mucho que esperar de un cambio de clima, y una temporada en un temperamento sea y ordinario. Confío en que al fin vencerá la la repugnancia que antes p. hacer el viaje, y que con la ayuda de Dios recupere completamente su salud.

Quisiera ahora ir hablar de negocios, decir a V. francamente que me ha sido sensible que no haya tenido su total cumplimiento con esta libranza p. que se sirviera V. entregar a los expresados Sr. Obispo Hermano y lista los 54 billetes de manuscritacion que de mi pertenencia estaban depositados, en poder de V. en comun con el Sr. Obispo



Paris le 10 Mars 1784.

Monsieur l'Abbé de la Harpe

Je vous prie de m'envoyer le livre que vous m'avez promis de me faire passer par la poste. Je vous prie de m'envoyer aussi le livre que vous m'avez promis de me faire passer par la poste.

Je vous prie de m'envoyer le livre que vous m'avez promis de me faire passer par la poste. Je vous prie de m'envoyer aussi le livre que vous m'avez promis de me faire passer par la poste.

Je vous prie de m'envoyer le livre que vous m'avez promis de me faire passer par la poste. Je vous prie de m'envoyer aussi le livre que vous m'avez promis de me faire passer par la poste.

los suyos deprimidos de... prohibidos.

Digo que puse tambien por la pena de manifestar a
V. que desde ahora dos años me decia ya V. que G. caian de la en-
fermedad del Sr. D. Manuel Antonio, quien habia corrido con la
carga de los efectos de mi pertenencia, no podia instruirme los
negocios sueltos, pues en tan largo tiempo me parecio que
no habia podido faltar momentos oportunos p. sacar una
copia de los papeles o libros de esta Ser. en humanos.

Quedo enterado de que entendi V. a los Sr. Obispos
de bultos que comprenden los bultos de libros y cajas de vidrios,
mas de rollos de apillas de alhambas, por una entrega
de V. a V. las gracias, asi como por el cuidado con que en tan
largo tiempo de su servicio V. mantuvo almenas, estas cosas.

Dispensame V. si en mis circunstancias, cada dia mas
angustias, y que no pueden ocultarse ciertamente, he usado
de una omision y franca libertad en esta carta. Ella no
debilita el debito reconocimiento que tengo p. otra parte a
V. p. sus favores. Este reconocimiento sera completo si V.
me presta ya a los Sr. Obispos en expresion de cumplir
mis instrucciones, con la entrega que la haya hecho del
resto de los libros.

Reiterando en mi propio nombre y en el de P. y de
las firmes saludos de V. y de la familia del Sr. D. Manuel
Antonio, y reiterando los afectuosos votos que hago p.
el cumplido restablecimiento de este amigo y de V. mismo,
quedo siempre

su apmo. y sy. devto. Mella Longueiras



225
Bogotá, octubre 17 de 1864.

Señor D.ⁿ Manuel M.^a Mosquera
Londres.

Mui respetado Sr. i estimado amigo mto.

Como lo ofrecimos a U. en nuestra anterior, cuya copia de prensa acompañamos, uno de nosotros pasó personalmente en manos de los Sres. Secretarios de Hacienda i del Tesoro i Crédito Nacional los pliegos que, para ellos, nos remitió U., i quedó convenido que ocurriríamos por las respectivas contestaciones. Así lo hemos hecho i en la Secretaría de Hacienda se nos dió el adjunto pliego; en la de Crédito Nacional se nos dió que, no habiendo otra cosa que hacer que acusarle a U. recibo, se le habia dirigido por conducto del Sr. C. Ramírez, i se nos informó que parte del contenido de sus pliegos se habia pasado a las Secretarías de R. Exteriores i de Guerra, por versar sobre ramos de su competencia. Verríamos a estas, i se nos contestó que no habia habido tiempo de despachar esos asuntos para esta ocasion; pero que lo serian para el próximo paquete.

El que ha llegado en estos dias no nos ha traído ninguna de sus apreciables, i deseando a U. salud, nos suscribimos sus
afm^{os}. amigos i V. V.

Oregon Henry & W. J. M. J. M.





1864

Sturgeon Acorn
my justice

Oct 17

Reverend

Oct 10 Dec

Sturgeon Acorn



Bogotá, octubre 2 de 1864.

Gr. D. Manuel M.^o Mosquera
Londres.

Mui respetado Por. i estimado amigo mto.

Adjun-
ta encontrará V. copia de prensa de nuestra última, fha. 17 del
pasado, cuyo contenido ratificamos, sin tener que añadir na-
da al particular de que le hablamos en ella.

Con algun atraso, por haberse varado en el Magdalena
el vapor que conducia la correspondencia del paquete, hemos re-
cibido en favoreida de 1.^o de agosto, acompañada de los dos plie-
gos que para los Sres. Secretarios, de Hacienda el uno, i del Tesoro
i Crédito Nacional el otro, nos anuncia, los cuales nos fueron
remitidos por el Sr. D.ⁿ Pedro Maciá de Cartafena, en pliego
certificados. Conforme a los deseos de V. ambos serán puestos
en manos propias por uno de nosotros, i suplicaremos a aque-
llos funcionarios que, expediendo a lo que V. solicita, sus con-
testaciones se nos entreguen para dirijirselas a V.

Sin tiempo para mas, quedamos como siempre sus
afmos. i deseosos servidores.

Obregon L.^{nos} y Gueba



Wm. D. Howell M. D.
Dorchester

...the opinion of the ... of the ...

The first of these is the fact that the
 second of these is the fact that the
 third of these is the fact that the
 fourth of these is the fact that the
 fifth of these is the fact that the
 sixth of these is the fact that the
 seventh of these is the fact that the
 eighth of these is the fact that the
 ninth of these is the fact that the
 tenth of these is the fact that the

W. H. P. 1870



[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

[Faint, illegible handwriting in the upper middle section]

[Vertical handwritten notes on the left side, including "10/10", "10/11", "10/12", "10/13", "10/14", "10/15", "10/16", "10/17", "10/18", "10/19", "10/20", "10/21", "10/22", "10/23", "10/24", "10/25", "10/26", "10/27", "10/28", "10/29", "10/30", "10/31", "10/32", "10/33", "10/34", "10/35", "10/36", "10/37", "10/38", "10/39", "10/40", "10/41", "10/42", "10/43", "10/44", "10/45", "10/46", "10/47", "10/48", "10/49", "10/50", "10/51", "10/52", "10/53", "10/54", "10/55", "10/56", "10/57", "10/58", "10/59", "10/60", "10/61", "10/62", "10/63", "10/64", "10/65", "10/66", "10/67", "10/68", "10/69", "10/70", "10/71", "10/72", "10/73", "10/74", "10/75", "10/76", "10/77", "10/78", "10/79", "10/80", "10/81", "10/82", "10/83", "10/84", "10/85", "10/86", "10/87", "10/88", "10/89", "10/90", "10/91", "10/92", "10/93", "10/94", "10/95", "10/96", "10/97", "10/98", "10/99", "10/100"]



[Handwritten signature or name at the bottom right of the main text area]





Al Sr. D.
C. de la J. de C.

RECEBIDO
ENCARGADO
MAG. E. HILLO
CARTELERA N.º 1

Manuel M.º Morquera

Don - Nov - 29

Prudencio

~~Octubre 17~~ - 2 -

Hernández

1864 -
1 Obregon

Bogotá, octubre 2 de 1866.

V. D. Manuel M. Mosquera
Londres.

Mui respetado V. y estimado amigo mío.

Adjunta encontrará V. copia de prensa de nuestra última, fecha 12 del pasado, cuyo contenido ratificamos, sin tener que añadir nada de el particular de que le hablamos en ella.

Con algun atraso, por haberse varado en el Magdalena el vapor que conducia la correspondencia del paquete, hemos recibido en favorida del 1.º de agosto, acompañada de los dos pliegos que para los S. S. Secretarios de Hacienda el uno, y del Tesoro y Crédito Nacional el otro, nos anuncia, los cuales nos fueron remitidos por el Sr. D. Pedro María de Cartajena en pliego certificado. Conferimos a los decretos de V. ámbos en su puesto en manos propias por uno de nosotros, y suplicamos a aquellos funcionarios que apedando a lo que V. solicita, sus contestaciones se nos entreguen para dirigirlas a V.

Un tiempo para mas, quedamos como siempre sus afines, y deseados envidores.

Diego L. Gaitan



1881-1882, 1883

U. S. National Academy of Sciences
Washington

entre os pines abastados e vol abastados mais.

1914

[illegible]

conclude that the above need not be a case of multiple

The second, I thought, I should like to see
 the first, I thought, I should like to see
 the first, I thought, I should like to see

man of our school, in my view, to be learned & skilled

... ..

entand m'ne redm's. All de r'cord et m'ne p'p'os. de r'p'os. de r'p'os.

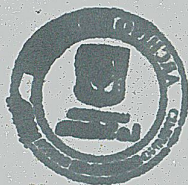
...the ... of ...

[Faint handwritten notes at the bottom of the page, likely bleed-through from the reverse side.]

It is characteristic of nineteenth century men as remains that
have, which are to be made more and more.

Arctostaphylos uva-ursi Nutt.

Wm. H. H. H. H.





Paris 24 de Julio de 1844

Síntesis de la obra de D. Juan y D. Juan
Bogotá

Muy señores míos y amigos de mi mayor estimación.

Poco tiempo me da el presente correo para contestar puntualmente a la carta de V. de 1.º de Julio, refiriéndole las ideas de D. de Alago y D. de Soto, y en respuesta a manifestar con la más ingenua expresión de gratitud mi cumplido reconocimiento a sus bondades. Los amigos son finos como V.; las palabras y los hechos son siempre de igual valor; y en esta vez me lo acreditan de nuevo por cuanto se dirigen de nuevo de buena fe hacia mí, y por el carácter de las recomendaciones que me se han hecho de libertad de hacerlos. Haciéndolos en todas ocasiones con pleno convencimiento de sus generosas intenciones p.º con respecto a todo, y con plena conciencia de contestar a V. los diversos puntos de la presente correspondencia.

Me es muy satisfactoria la noticia que me dan V. de haber entregado en persona al subscritor del Tiro y Brúla el valor al que se le acompaña con mi Escrito.

Así mismo lo es el aviso de haber recibido del S.º Francisco de Asís la suma de la venta de los libros y cajas de que me hablan, conteniendo mis libros y otros objetos que tenía en poder de dicho Sr. y agradezco a V. mucho que se hayan querido colocar sobre buena en un almacén de depósito de mercancías, p.º preservarlos de toda humedad, así como lo de volver de repillas de alhambre. Me servirán de gobierno las advertencias que me hacen V. con respecto a la eventual recuperación de la obra, y a los costos que tendrían. En esta cosa me he dado mucho trabajo de tomarla. Cuanto más se ha corrido desde que me he



1944

James Oglethorpe, Governor of Georgia.

[The page contains dense handwritten text in a cursive script, likely from a historical document or manuscript. The ink is dark brown/black on aged, slightly discolored paper. The handwriting is very close together, filling most of the page area.]

...a M. que lo comitiera copia a la larga factura a libros,
no me ha sido posible averlo, porque a mi no me han permitido sino a
agregarle la muy usada y principal de vista y acompañar a mi
hermano Joaquin, inhabilitado p. tal por su ceguera, y que ha tenido
que someter a una operación quirúrgica en el ojo derecho, por consecuencia
en la cual ha estado padeciendo mucho tiempo de modo de infla-
macion, debido a su operacion, sin curarse de todo, y ahora con
la angustia de ver a la familia en el estado de necesidad, que agona tener...
~~que me ha sido imposible averlo, porque a mi no me han permitido sino a~~
~~agregarle la muy usada y principal de vista y acompañar a mi~~
~~hermano Joaquin, inhabilitado p. tal por su ceguera, y que ha tenido~~
~~que someter a una operación quirúrgica en el ojo derecho, por consecuencia~~
~~en la cual ha estado padeciendo mucho tiempo de modo de infla-~~
~~macion, debido a su operacion, sin curarse de todo, y ahora con~~
~~la angustia de ver a la familia en el estado de necesidad, que agona tener...~~
...a M., aunque no fuera mas que p. comunicar p. otros, como me
dian, algunas a la familia que padecian algunas enfermedades,
de forma posible, que lo habia, ahora el p. tal que tienen al estado de
la factura p. comunicar la familia p. tal, y lo habia en el estado.

Lo que me ha disgustado mucho es que el doctor Juan Manuel
estralla no haya entregado a M. hasta la Orden de mi parte, como
que tiene en su poder, desde de haberse enterado en ella de la falta
de manuscritos de B. que p. instrucciones que le dio el P. tal, o en
el plano, pues en la entrega a M. hasta la fecha de su entrega...

Quito, 1.º de Mayo de 1865 y 1866 a 1867, de a p. tal. No cada uno y
2.º de Mayo de 1865 y 1866 de a p. tal. No cada uno.

no obstante que el mismo, con esta a 10 de agosto que por diligencia
me entregan M. y a la cual le daban asimismo un tanto para su
convenimiento, me dio que la entrega p. tal el tanto p. tal a M.
que si como lo ha exigido, como se ve en el libro, me dio a el favor
de repartirle urgentemente al p. tal, y en este momento mismo, con
las siguientes p. tal y p. tal que me p. tal a el tanto, la lista
o documentos de acuerdo con el p. tal de que el tanto, y por
lo cual me dio que tiene que me lo dio. Lo que el doctor
algun no le justifica en haber entregado de un simple escrito que...



